

TERMINOS DE REFERENCIA
Contrato para Proveedores de Servicios

“Caracterización de la pesca artesanal y evaluación del estado de explotación de la pesquería de Elasmobranquios en el Pacífico de Guatemala y propuestas para su conservación y uso sostenible”

1. Introducción

Guatemala está implementando una donación del Fondo de Medio Ambiente Mundial –FMAM¹-para la ejecución del Proyecto Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras (APMs)”, cuyo ente implementador es el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-.

El objetivo del Proyecto es promover la conservación y el uso sostenible, en el largo plazo, de la biodiversidad marino costera de importancia global a través del manejo efectivo y de manera equitativa de las Áreas Protegidas marino costeras (APMs), que a su vez contribuirán a mejorar el bienestar económico de la población guatemalteca.

Para su ejecución, el Proyecto coordina con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN- como punto focal del GEF y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- como socio de gobierno, y otros socios estratégicos: a) Cofinancistas: Fondo Mundial para el Medio Ambiente –FMAM-, Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, Dirección de Pesca y Acuicultura/Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación DIPESCA/MAGA, Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, PNUD y b) Actores clave: Ministerio de la Defensa Nacional, Instituto Nacional de Bosques –INAB-, Oficina de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado –OCRET-, municipalidades, comunidades locales, Organizaciones No Gubernamentales –ONGs-, universidades, sector privado.

Durante los 5 años de implementación del Proyecto, se promoverá la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad (BD) marino-costera de importancia global a través de la gestión eficaz y equitativa de áreas protegidas marino-costeras, lo que contribuirá a mejorar el bienestar económico de la población guatemalteca, mediante la creación o ampliación de cinco (5) áreas protegidas marino-costeras existentes en la región del Pacífico, la mejora en la eficacia de la gestión de APMs y el aumento de su financiamiento. El Proyecto contribuirá a la protección y uso sostenible de la BD marino costera a nivel local, regional y global, y con ello Guatemala hará un progreso significativo en la protección de su BD marino costera en la costa del Pacífico.

Específicamente, el Proyecto permitirá un aumento en la protección de las zonas costeras de 6,043.00 hectáreas (ha) a 56,046.82 ha, y la ampliación de la protección de las áreas marinas de 999.44 ha a 108,250.58 ha, incluyendo las zonas de manglares de 4,004.67 ha a 12,803.10 ha. Al final del Proyecto el total de los ecosistemas marino-costeros bajo protección aumentará de 7,042.44 hectáreas a 164,297.40 ha. El Proyecto también permitirá hacer frente a las amenazas de los sectores clave (pesca, puertos / transporte marítimo y desarrollo urbano) con el fin de fortalecer la gestión de las APMs y la conservación y utilización sostenible de BD marino costera en la región del Pacífico de Guatemala.

2. Antecedentes de la Consultoría

Según registros históricos en Guatemala, la pesquería artesanal con palangre para la captura de tiburón se originó en el litoral Pacífico hace más de 10 años; la pesquería industrial es secuencial y multiespecífica y se desarrollaba, a finales de los 90’s, con 13 embarcaciones de mediana y gran escala y 60 lanchas tiburonerías. Esta actividad inició sin mayor seguimiento y el mínimo control de parte de las autoridades nacionales (FAO, 2005).

¹ GEF, por sus siglas en inglés

En 1999 la FAO adoptó el Plan de Acción Internacional sobre Tiburones (PAI-TIBURONES), que tiene por objeto asegurar la conservación y ordenación de los tiburones y su aprovechamiento sostenible a largo plazo. El PAI insta a los Estados a adoptar un plan de acción nacional para la conservación y ordenación de tiburones.

Dentro de las orientaciones técnicas para la pesca responsable, FAO publicó en el 2001 un documento sobre la Conservación y Ordenación del Tiburón, destacando las acciones prioritarias como: a) Control de las capturas o el esfuerzo de pesca; b) Control de los artes de pesca; c) Reducción de las capturas incidentales; d) Fomento de un aprovechamiento integral; e) Conservación de las especies, biodiversidad y consideraciones ecológicas.

En el año 2002, la XII Conferencia de las Partes de la Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas (CITES) incluyó al Tiburón Blanco y el Tiburón Peregrino dentro del listado de especies amenazadas. Fue en el año 2007 que un grupo de especialistas en Tiburones de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) examinaron el estatus de 64 especies de tiburones y rayas pelágicas concluyendo que 32% de esas especies están en peligro de extinción y 24% se clasificaron como Casi Amenazadas. Dentro de estas especies figuran el Tiburón Sedoso *Carcharhinus falciformis*, Tiburón Puntas Negras *Carcharhinus limbatus*, Tiburón Oceánico Punta Blanca o Perro *Carcharhinus longimanus*, Tiburón Pico Blanco o Punta de Zapato *Nasolamia velox*, y Tiburón Martillo o Cornuda Rosada *Sphyrna lewini*. En el año 2008, la Unidad de Manejo de la Pesca y Acuicultura (UNIPESCA, ahora DIPESCA) indicó que la especie de mayor presencia en el Pacífico de Guatemala era *Carcharhinus falciformis*.

En el año 2011 la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) publicó un Plan de Acción Regional para la Ordenación y Conservación de Tiburones en Centroamérica (PAR-TIBURÓN), el cual persigue lograr una mayor integración entre los países, basada en el justo equilibrio entre conservación y uso sostenible de las poblaciones de Tiburones. En ese sentido, existe un reglamento regional OSP-2011, con el objeto de desalentar el aleteo en los desembarques.

Paralelo a esta consultoría el Proyecto podrá contratar los servicios de un proveedor de servicios que realice la Identificación de la cadena de comercialización y propuesta de un sistema de trazabilidad para los productos y subproductos de la pesquería de Elasmobranquios en el Pacífico de Guatemala. Cabe resaltar que en caso que un mismo Proveedor de Servicios participe y sea seleccionado para prestar del servicio el equipo de personal clave deberá ser diferente, ya que son actividades complementarias y simultáneas. Si no cumple con esta condición, el PNUD se reserva el derecho a inhabilitar al Proveedor de Servicios en alguno de los dos procesos en evaluación.

3. Justificación de la Consultoría

La Convención CITES, tiene por objetivo garantizar que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no amenace su supervivencia, mediante el acuerdo común de los países que la integran. La CITES clasifica a determinadas especies en tres "Apéndices", los cuales se conocen como Apéndice I, II y III. El texto de la Convención y sus apéndices se firmaron el 3 de marzo de 1973 y entró en vigor el 1 de julio de 1975 (los Apéndices se actualizan con cierta periodicidad dependiendo de las especies que se incluyen en ellos).

En el 2014 se incluyeron nuevas especies de Elasmobranquios en los listados, debido a la preocupación por su comercio. Durante la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes (Bangkok, 2013), se decidió incluir algunos taxa en el Apéndice II a partir del 14 de septiembre de 2014, siendo estos el Tiburón Perro Azul *Lamna nasus*, Tiburón Martillo *Sphyrna mokarran*, Cornuda Blanca *Sphyrna zygaena* y Mantas *Manta spp.*

El Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura, Acuerdo Gubernativo 223-2005 en su Artículo 27, indica que las familias objetivo para la Pesca Comercial de Tiburón en Guatemala son *Alopiidae*, *Carcharhinidae*, *Giglymostomatidae*, *Lamnidae*, *Sphyrnidae* y *Triakidae*, indicando que pueden compartir hábitat y zonas comunes, así como afinidad de las artes de pesca con la pesquería de Dorado. Seguidamente, el Artículo 28 indica que esta

actividad se debe realizar a partir de las 20 millas náuticas de conformidad con la CONVEMAR². Asimismo, el Reglamento menciona en su artículo 30, que todas las especies que no estén incluidas dentro de las familias indicadas en el artículo 27, serán consideradas como captura incidental.

En el año 2014, la conclusión obtenida del primer “Taller Nacional de Implementación de Procesos CITES para Tiburones en Apéndice II” fue que en Guatemala existe un marco normativo para la aplicación de CITES – Tiburones Apéndice II, y que a pesar de contar con poca información, se está trabajando coordinadamente con la autoridad de pesca para mejorarla.

En el taller regional de homologación de procedimientos para la emisión del dictamen de extracción no perjudicial para especies de Tiburones y Rayas del Apéndice II de CITES en los países del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), realizado en enero del 2015, se reconoce que aún se enfrentan numerosos retos a nivel regional en el tema de colecta continua y sostenida de datos en el tiempo que permitan a la región generar elementos de soporte técnico para poder evaluar el estado del stock y vincularlo al esfuerzo pesquero.

4. Objetivos de la Consultoría

Objetivo General:

Desarrollar la caracterización y evaluación del estado de explotación de la pesquería de Elasmobranquios y las propuestas de ordenamiento pesquero orientadas a su conservación y uso sostenible en el litoral Pacífico de Guatemala.

Objetivos Específicos:

- a. **Caracterizar la pesquería artesanal** dirigida a la pesca de Elasmobranquios en el Litoral Pacífico.
- b. **Identificar el estado de explotación** de las especies de Elasmobranquios capturados en el litoral Pacífico de Guatemala, haciendo énfasis en las especies enlistadas en el Apéndice II de CITES³.
- c. **Proponer medidas de ordenamiento pesquero** para la conservación y uso sostenible de Elasmobranquios, haciendo énfasis en las especies enlistadas recientemente en el Apéndice II de CITES.

5. Alcances de la Consultoría

Se espera que la información recopilada y validada durante la consultoría pueda orientar la toma de decisiones en el tema de la Pesquería de Tiburones y Mantarrayas –Elasmobranquios-, que puedan ser implementadas por autoridades responsables, actores locales y organizaciones productivas de pescadores. Estos alcances se consideran un punto de partida para desarrollar o fortalecer líneas de política de la legislación vigente de Pesca (DIPESCA) y Áreas Protegidas (CONAP), que permitan reducir las amenazas a la biodiversidad marino costera y facilitar la organización de instituciones gubernamentales y sectores no gubernamentales para apoyar los esfuerzos de conservación y manejo integral de los ecosistemas marino costeros en el litoral Pacífico.

Al finalizar la consultoría se contará con una caracterización de la pesquería artesanal de Elasmobranquios, incluyendo información sobre temporalidades, ubicación de las faenas de pesca, delimitación y descripción de las artes y aparejos de pesca, enumeración de la flota y descripción del esfuerzo pesquero realizando un análisis comparativo de los últimos 20 años. También se conocerán los productos y subproductos de la pesquería artesanal y se tendrá información sobre las especies de pesca incidental, así como su volumen y destino. La elaboración de una guía para la identificación de las especies prioritarias de Elasmobranquios será una

² Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

³ Tiburón Oceánico Punta Blanca o Perro *Carcharhinus longimanus*, Cornuda Rosada *Sphyrna lewini*, Tiburón Martillo *Sphyrna mokarran*, Cornuda Blanca *Sphyrna zygaena* y Mantas *Manta spp.*

herramienta útil para que los pescadores y tomadores de decisión puedan recabar y sistematizar la información sobre estas especies de mejor manera.

Esta consultoría permitirá también obtener detalles sobre la dinámica de cambios (aumento o disminución) en la disponibilidad del recurso pesquero en función del tiempo y especie, lo cual permitirá desarrollar propuestas para mejorar las prácticas de manejo de las pesquerías artesanales de Elasmobranquios, propiciando a su vez el uso sostenible de los recursos pesqueros en el litoral Pacífico del país.

6. Insumos a ser provistos por el Contratante

La Unidad de Gestión del Proyecto⁴ -UGP- “Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras (APMs)” entregará a solicitud del Proveedor de Servicios un ejemplar en formato digital del Documento de Proyecto (PRODOC).

La contraparte institucional, la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura -DIPESCA/MAGA-, proveerá los documentos con que disponga, tales como: registros, documentos, antecedentes e informes que sean solicitados por el Proveedor de Servicios. Asimismo, el CONAP podrá proveer los documentos con que disponga relacionados a la presente consultoría.

7. Ubicación

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- y/o el Proyecto de “Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras (APMs)”, no ofrecerá dentro de sus instalaciones, un espacio físico al Proveedor de Servicios, por lo que ésta deberá elaborar los productos en sus oficinas propias. Sin embargo, para la presentación de avances y/o consultas con las instituciones, el Proveedor de Servicios podrá hacer uso de las instalaciones del Proyecto previa cita y coordinación.

Área de Trabajo: Los trabajos se realizarán en el Litoral del Océano Pacífico de Guatemala, en las diferentes áreas de pesca de Elasmobranquios, tales como Sipacate, Puerto San José, Buena Vista, Iztapa, Las Lisas, entre otras. El Proveedor de Servicios deberá participar en las reuniones pertinentes con las distintas autoridades y entidades relacionadas como CONAP y DIPESCA, previamente planificadas y mantener informada a la Coordinación del Proyecto sobre dichas reuniones.

8. Línea de Coordinación

El contrato será suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Proveedor de Servicios que resultare adjudicada en el proceso.

El Proveedor de Servicios deberá presentar sus informes o productos a la Coordinación de la UGP, quien se encargará de la revisión y aprobación respectiva, posteriormente la UGP obtendrá la revisión y aprobación final de la Oficial del Programa del PNUD. Los productos e informes mencionados serán revisados y aprobados por el PNUD en dos niveles de coordinación, previo aval de la contraparte institucional del gobierno de Guatemala, que para este caso será la Dirección de Pesca y Acuicultura, DIPESCA–MAGA.

La versión final impresa de los productos se solicitará hasta el momento en el que todas las instituciones involucradas hayan efectuado la revisión de los productos, evitando así generar impresiones que puedan ser sujetas de cambio.

⁴ UGP = Coordinación, Técnicos, Asistente Administrativa y Secretaria.

9. Duración del Trabajo

La consultoría se propone para un período de 12 meses calendario, iniciando al siguiente día hábil de la firma del contrato.

El cuadro a continuación muestra un estimado de la dedicación de tiempo prevista por persona para el cumplimiento de las tareas requeridas (referirse a la sección sobre "Perfil ideal del Proveedor de Servicios"). Sin embargo, se espera que el Proveedor de Servicios proponga el número efectivo de días de trabajo que tendrá cada miembro de su equipo de trabajo.

Miembro del equipo	Dedicación estimada (días hábiles)	Jornada
Profesional líder	130 días	Medio tiempo
Monitor 1	130 días	Medio tiempo
Monitor 2	130 días	Medio tiempo
Monitor 3	130 días	Medio tiempo
Monitor 4	130 días	Medio tiempo

10. Responsabilidades y Actividades

En coordinación con la UGP del Proyecto "Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras (APMs)", y DIPESCA-MAGA, el Proveedor de Servicios será responsable de realizar las siguientes actividades:

Actividades Relevantes:

- Elaborar un plan de trabajo y cronograma que describa detallada y claramente los objetivos, la metodología de trabajo para alcanzar los resultados, y las actividades a desarrollar en general.
- Revisar, recopilar, sistematizar y generar una base de datos con la información disponible⁵ sobre pesquerías de Elasmobranchios en el país y en Centro América, que será utilizada para los análisis y la generación de resultados y productos.
- Realizar el análisis de los actores clave para el proceso de inclusión, consulta y convocatoria de reuniones y entrevistas. *El PNUD, en cumplimiento a la política de desarrollo humano, promueve igualdad de oportunidades en procesos de información, consulta y consenso para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas, enfoque que se solicita aplicar en la presente consultoría.*
- Realizar entrevistas individuales y colectivas con los actores clave definidos en el análisis de actores, (pescadores, comercializadores, capitanes y armadores, entre otros), para la delimitación de sitios de anidamiento, reproducción y crianza de Elasmobranchios.
- Delimitar las variables y criterios de evaluación para determinar el estado de explotación de la pesquería.
- Coordinar y realizar la convocatoria a todos los talleres y reuniones conjuntamente con DIPESCA-MAGA y la Coordinación de la UGP.
- Llevar a cabo talleres participativos para la generación de la información y para la socialización de los resultados obtenidos, con pescadores, autoridades de gobierno, actores locales, comercializadores, etc.

⁵ Deberá incluir políticas, leyes, normativas, reglamentos, investigaciones, informes, entre otros.

- h. Realizar actividades en campo para el levantamiento de información en relación a zonas de pesca, artes de pesca, embarcaciones, información biológica, entre otros
- i. Desarrollar indicadores de abundancia y diversidad en base a registros históricos y desembarques recientes.
- j. Atender e incorporar todas las observaciones y correcciones que sean requeridas por DIPESCA-MAGA y la Coordinación de la UGP. Al momento de la contratación, se hará del conocimiento del equipo consultor la ruta para la revisión y emisión de aval de los productos, acordado entre la UGP y DIPESCA-MAGA.
- k. Realizar reuniones mensuales para presentar los avances y las coordinaciones que sean necesarias con DIPESCA-MAGA y la Coordinación de la UGP.
- l. Realizar las presentaciones de resultados que sean requeridas por DIPESCA-MAGA y la Coordinación de UGP.

Adicionalmente, realizar cualquier otra actividad relacionada con las partes involucradas, siempre que ésta no retrase las actividades principales y sea vinculada a los resultados de la presente consultoría.

Temática y logística de talleres y reuniones: El número de talleres y reuniones más acorde para asegurar una participación justa y equitativa, debe ser propuesto por el Proveedor de Servicios en base al análisis de actores clave para el área de trabajo de la consultoría. Se sugieren como mínimo los siguientes talleres y reuniones:

- Una (1) reunión técnica para presentación del Plan de Trabajo, Metodología y Cronograma dirigido a la Coordinación del Proyecto y representantes de DIPESCA.
- Tres (3) talleres participativos que convoquen y representen a los actores clave de todas las Áreas de Pesca de Elasmobranquios identificados, con el objetivo de contar con la retroalimentación necesaria:
 - o Un (1) taller para caracterización de la pesquería artesanal
 - o Un (1) taller para la delimitación del estado de explotación
 - o Un(1) taller para identificación de medidas para un ordenamiento pesquero, conservación y uso sostenible
- Entrevistas individuales dirigidas a capitanes, armadores y pescadores, entre otros, cuyo número debe ser estadísticamente representativo para sistematizar información referente a los alcances de la consultoría.
- Un (1) taller al finalizar la consultoría, para la socialización de toda la información generada, dirigido al menos a la UGP, CONAP, DIPESCA, pescadores, armadores y capitanes.

En la propuesta financiera que deberá ser presentada por el Proveedor de Servicios, deben considerarse y especificarse en la medida de lo posible los siguientes detalles:

Participantes	Cantidad por grupo objetivo
Duración / Horario	Día completo (8:30-16:30 horas) / Medio día (8:30 – 13:00 horas)
Alimentación	Refacciones y Almuerzo
Localidad y lugar	Hotel o salón, capacidad mínima de personas, facilidades de ventilación y sonido
Otros servicios	Accesibilidad y con servicios básicos (sanitario y parqueo); facilidad para instalación de medios audiovisuales

11. Productos esperados

El Proveedor de Servicios deberá entregar los productos descritos en los siguientes cuadros, tanto en versión preliminar sujeta a revisión, como en versión final. En la primera reunión de trabajo se informará al Proveedor de Servicios la forma de entrega de la versión preliminar de sus productos, la ruta de revisión y aprobación de los mismos, y los formatos definidos por el proyecto.

La versión final de cada producto debe ser presentada a la Coordinación de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) en la 20 calle 28-58 Zona 10, Edificio del Ministerio de Ambiente, Torre 1 Nivel 2, Oficina de Proyectos, de la siguiente forma:

- Carta formal de entrega de producto, firmada por el Representante Legal del Proveedor de Servicios
- Versión impresa: 1 original y 4 copias
- Versión digital: cuatro (4) CDs conteniendo el informe en versión Word y PDF. Deben incluirse archivos originales plenamente identificados y por separado de gráficas, fotografías, mapas y otros. El formato de los créditos y logotipos se hará llegar al Proveedor de Servicios. Debe incluirse una carpeta con las imágenes en calidad óptima para posteriores usos de divulgación o publicación cuando aplique.

Cuadro 1. Delimitación de productos y detalles.

Producto	Detalle del producto
Producto 1. Plan de Trabajo de la consultoría que debe incluir los productos y resultados esperados, cronograma de actividades y metodología detallada, revisado y avalado	1 Documento técnico Memoria de 1 Reunión Técnica
Producto 2. Borrador de la Caracterización de las Pesquerías Artesanales dedicadas a la pesca de Elasmobranquios en el Litoral Pacífico.	1 Documento técnico Base de datos y boletas de las entrevistas realizadas Memoria de Taller Participativo
Producto 3. Borrador del Estado de Explotación de las principales especies comerciales de Elasmobranquios capturados en el Litoral del Pacífico, con énfasis en las especies listadas en Apéndice II de CITES, siendo estas Tiburón Oceánico Punta Blanca o Perro <i>Carcharhinus longimanus</i> , Cornuda Rosada <i>Sphyrna lewini</i> , Tiburón Martillo <i>Sphyrna mokarran</i> , Cornuda Blanca <i>Sphyrna zygaena</i> y Mantas <i>Manta spp</i>	1 Documento técnico Base de datos y boletas de entrevistas realizadas Memoria de Taller Participativo
Producto 4. Borrador de la propuesta para el ordenamiento pesquero de las principales especies comerciales de Elasmobranquios capturados en el Litoral del Pacífico, con énfasis en las especies listadas en Apéndice II de CITES siendo estas Tiburón Oceánico Punta Blanca o Perro <i>Carcharhinus longimanus</i> , Cornuda Rosada <i>Sphyrna lewini</i> , Tiburón Martillo <i>Sphyrna mokarran</i> , Cornuda Blanca <i>Sphyrna zygaena</i> y Mantas <i>Manta spp</i>	1 Documento técnico Memoria de Taller Participativo
Producto 5. Guía de identificación biométrica de Elasmobranquios de importancia comercial, dirigida a pescadores y adaptada al Litoral Pacífico de Guatemala	1 Documento en formato de arte final editable ⁶ , e impreso
Producto 6. Material didáctico sobre mejores prácticas de pesca sostenible de Elasmobranquios, dirigido a actores clave	1 Documento en formato de arte final editable

⁶ Archivo de InDesign, con cajas de textos editables y archivos adicionales de todos los elementos gráficos editables realizados en otros programas (Photoshop o Illustrator). Posteriormente presentar el arte final para imprenta en archivo de InDesign, con textos convertidos a curvas (Paths), montado en arte final. Incluir un archivo en PDF en alta resolución listo para reproducción en imprenta

Producto 7. Versiones finales de todos los productos e informe final de la consultoría que deberá agrupar y sistematizar todos los resultados anteriores (e integrar cambios y observaciones solicitados por la UGP y DIPESCA-MAGA), presentación pública del documento y al equipo de revisión y evaluación.	3 documentos técnicos en versión final 1 informe final de consultoría Memoria de Taller Participativo
--	---

Nota de aclaración: las presentaciones públicas de avances y final, son independientes de las presentaciones a realizar durante reuniones de trabajo para validación de información y socialización.

Propiedad de los productos: Todas las adquisiciones de materiales o insumos (tales como orto fotos, hojas cartográficas, guías de clasificación, etc.) que se hicieran con fondos de la Consultoría (si aplica), serán manejadas adecuadamente para preservar su integridad y serán entregadas al Coordinador del Proyecto junto con el informe final; dichas adquisiciones, pasarán a ser propiedad de PNUD. Su financiamiento deberá ser considerado por el Proveedor de Servicios en su propuesta financiera, dentro del costo total de la consultoría.

Cuadro 2. Delimitación de tiempo de entrega de productos.

Productos	Aprobado por	Tiempo de entrega después firma contrato
Descripción		
Producto 1. Plan de Trabajo de la consultoría que debe incluir los productos y resultados esperados, cronograma de actividades y metodología detallada, revisado y avalado	Coordinación Proyecto y avalado por DIPESCA	2 semanas
Producto 2. Borrador de la Caracterización de las Pesquerías Artesanales dedicadas a la pesca de Elasmobranquios en el Litoral Pacífico.	Coordinación Proyecto y avalado por DIPESCA	3er mes
Producto 3. Borrador del Estado de Explotación de las principales especies comerciales de Elasmobranquios capturados en el Litoral del Pacífico, con énfasis en las especies listadas en Apéndice II de CITES, siendo estas Tiburón Oceánico Punta Blanca o Perro <i>Carcharhinus longimanus</i> , Cornuda Rosada <i>Sphyrna lewini</i> , Tiburón Martillo <i>Sphyrna mokarran</i> , Cornuda Blanca <i>Sphyrna zygaena</i> y Mantas <i>Manta spp</i>	Coordinación Proyecto y avalado por DIPESCA	5to mes
Producto 4. Borrador de la propuesta para el ordenamiento pesquero de las principales especies comerciales de Elasmobranquios capturados en el Litoral del Pacífico, con énfasis en las especies listadas en Apéndice II de CITES, siendo estas Tiburón Oceánico Punta Blanca o Perro <i>Carcharhinus longimanus</i> , Cornuda Rosada <i>Sphyrna lewini</i> , Tiburón Martillo <i>Sphyrna mokarran</i> , Cornuda Blanca <i>Sphyrna zygaena</i> y Mantas <i>Manta spp</i>	Coordinación Proyecto y avalado por DIPESCA	7mo mes
Producto 5. Guía de identificación biométrica de Elasmobranquios de importancia comercial, dirigida a pescadores y adaptada al litoral Pacífico de Guatemala	Coordinación Proyecto y avalado por DIPESCA	9no mes
Producto 6. Material didáctico sobre mejores prácticas de pesca sostenible de Elasmobranquios, dirigido a actores clave		
Producto 7. Versiones finales de todos los productos e informe final de la consultoría que deberá agrupar y sistematizar todos los resultados anteriores (e integrar cambios y observaciones solicitados por la UGP y DIPESCA-MAGA),	Coordinación Proyecto y avalado por DIPESCA	11vo mes

Productos	Aprobado por	Tiempo de entrega después firma contrato
Descripción		
presentación pública del documento y al equipo de revisión y evaluación.		

12. Perfil ideal del Proveedor de Servicios y del Equipo Consultor

a) **Obligatorio:**

- Estar jurídicamente constituida.
- Especializada en la temática Pesquerías, Diversidad Biológica y/o Ambiental.

b) **Experiencia:**

- Mínimo de dos (2) años en el área de investigación, manejo y evaluación de pesquerías y/o análisis de la diversidad biológica.
- Mínimo de dos (2) años en evaluaciones ambientales sobre el estado de conservación y de explotación de recursos naturales.
- Mínimo de tres (3) proyectos, consultorías o programas ejecutados en pesquerías, diversidad biológica y/o recursos marino-costeros del ámbito nacional o internacional.

c) **Profesional líder:**

El equipo de trabajo deberá estar liderado por un(a) Profesional que cumpla con los siguientes requisitos:

Formación Académica:

- Título universitario de Licenciatura en Acuicultura, Biología o carreras afines.
- Al menos un (1) certificado de Postgrado en manejo de recursos naturales, investigación, administración o afines.
- Colegiado Activo (deseable).

Experiencia General:

- Al menos cinco (5) años en el tema de evaluación pesquera y/o biológica.
- Al menos tres (3) años de conocimientos y experiencia sobre el sector pesquero.

Experiencia Específica:

- Al menos dos (2) programas y/o proyectos ejecutados en el sector pesquero guatemalteco, y/o recursos naturales.
- Al menos dos (2) trabajos de investigación en temas relacionados con explotación de recursos pesqueros en Guatemala.
- Al menos tres (3) experiencias sobre normativa pesquera guatemalteca, políticas y normativas de diversidad biológica y/o regulaciones y convenios internacionales, con énfasis en CITES.

Para analizar el detalle requerido deberá presentar copia de los siguientes documentos:

1. Título de Grado Académico
2. Título de Postgrado(s)
3. Documento Personal de Identificación (DPI).
4. Constancia vigente de Colegiado Activo (deseable).
5. Cartas de referencia laboral que acrediten la experiencia requerida.

d) Equipo de Trabajo:

La presente consultoría requiere un equipo humano, conformado y acreditado como mínimo por cuatro (4) Monitores, para el levantamiento de datos de campo e intercambio de información, comunicación y divulgación con actores locales.

Formación académica de los cuatro Monitores:

- Al menos tres (3) años de estudios universitarios aprobados en Acuicultura, Biología o carreras afines.

Experiencia de los cuatro Monitores:

- Al menos tres (3) años de trabajo vinculado con actores locales en zonas marino costeras u organizaciones de pescadores artesanales en Guatemala.
- Mínimo de dos (2) años en el levantamiento de información biológica y pesquera en Guatemala (pesquería de tiburones deseable).
- Al menos un (1) año en el manejo de programas informáticos relacionados a bases de datos, hojas electrónicas y/o sistemas de información geográficas.

Para analizar el detalle requerido deberá presentar copia de los siguientes documentos:

1. Certificación de cursos en el caso de monitores
2. Documento Personal de Identificación (DPI).
3. Cartas de referencia laboral que acrediten la experiencia requerida.

e) Competencias y valores corporativos para todos los integrantes del equipo consultor:

- Cualidades de liderazgo y trabajo en equipo
- Conocimiento de planificación estratégica
- Conocimiento y habilidad en el manejo de programas de cómputo
- Excelente comunicación y habilidad para redactar documentos e informes
- Integridad y ética
- Respeto por la diversidad
- Excelentes relaciones humanas
- Actitud de servicio
- Orientación a resultados
- Efectividad operacional
- Habilidad para trabajar bajo presión

13. Documentos Requeridos

Los Proveedores de Servicios interesados, deben remitir su propuesta en original y copia, foliada (de atrás para adelante) en la esquina superior derecha, con índice de contenido en el orden solicitado, en sobre cerrado debidamente identificado con el número de proceso, con atención a:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Unidad de Adquisiciones (UA)
Proceso: SDP 75856-1377/16
Edificio Euro Plaza World Business Center
5ª Avenida 5-55 Zona 14, Torre IV, Nivel 10
Ciudad de Guatemala, Guatemala 01014

Y debe incluir los siguientes documentos para demostrar las calificaciones:

1. Presentación

- 1.1. Formulario de presentación de propuestas por los proveedores de servicios (ver **Anexo 2**), en original y firmado por el Representante Legal, en el cual debe describirse brevemente:
 - (a) las calificaciones del proveedor de servicios,
 - (b) propuesta metodológica elaborada con base en las indicaciones que más adelante se presentan.
 - (c) calificaciones del personal clave,
 - (d) desglose de costos por entregable, y
 - (e) desglose de costos por componente. Los desgloses deberán ser elaborados con base en las indicaciones que más adelante se presenta.

2. Documentación de Soporte

Según lo requerido en Anexo 1. Descripción de requisitos: Documentos a presentar en Fotocopias simples.

3. Calificaciones del Proveedor de Servicios

Para comprobar la experiencia requerida se le solicita presentar lo siguiente:

- 3.1. Documento de Presentación del Perfil del proveedor de servicios.
- 3.2. Formulario de experiencia en proyectos similares (**Anexo 5**).
 - Deberá listar los acuerdos/contratos durante los últimos 5 años, indicando el nombre de la consultoría/producto, la duración y el monto del mismo.
- 3.3. Adjuntar copias completas y legibles de la siguiente documentación que le permita al comité evaluar la experiencia:
 - 3.3.1 Cartas de referencia membretadas y firmadas.
 - 3.3.2 Acuerdos/contratos.
 - 3.3.3 Actas de recepción, finiquitos o similar, suscrita por el Proveedor de Servicios que recibe los trabajos/productos realizados.

4. Calificaciones del equipo de trabajo (personal clave-Profesional Líder y Equipo Mínimo)

- 4.1. Formulario "Composición del Personal Propuesto" (**Anexo 6**)
- 4.2. Currículo de cada integrante del equipo de trabajo (Formato en **Anexo 7**)

Detalles importantes para la presentación de la Propuesta Metodológica

1. Adjuntar Términos de Referencia firmados por Representante Legal.
2. Presentar una propuesta técnica que describa sustantivamente la metodología de cómo el Proveedor de Servicios enfocará y conducirá las actividades, por medio de las cuales se llevarán a cabo los servicios requeridos. La metodología debe ser formulada en forma muy concreta, explícita, medible y alcanzable en el periodo propuesto.
3. El Plan de Trabajo debe proponer de qué manera el Proveedor de Servicios desarrollará los servicios requeridos, y cuál será la participación de cada uno de los profesionales incluidos en el personal clave.
4. Términos de referencia para cada posición dentro del equipo consultor, los cuales deben contener: objetivos, actividades, productos y plazos de entrega. Dichos TdR deben presentarse debidamente firmados por la persona que brindará los servicios, en señal de aceptación de los mismos.
5. Un Cronograma detallado para desarrollar los servicios de consultoría requeridos.

Detalles importantes para la presentación de Propuesta Financiera

El formato de formulario para la presentación de su propuesta financiera es indicativo, puede adaptarse a los rubros necesarios para consolidar su propuesta financiera, la cual debe ser expresada como una suma global, incluyendo **todos** los gastos necesarios para cumplir con la entrega de los productos requeridos, desglosando por ejemplo:

1. Cantidad de consultores, número previsto de días/semanas de trabajo y costo por unidad
2. uso de vehículo(s) y transporte acuático
3. combustible y lubricantes para transporte terrestre y acuático

4. viáticos para las comisiones
5. contratación de servicio de salón u otras instalaciones y alimentos para talleres/reuniones (referirse a *Sección sobre Logística de talleres y reuniones*)
6. impresiones de ejemplares y grabación de discos
7. suministros de oficina para realizar la consultoría
8. impuestos

Para comparar las propuestas que superen la evaluación técnica, se debe presentar el subtotal sin impuestos, el rubro de impuestos y el monto total con impuestos.

Para la preparación de la propuesta, considerar que el monto presentado en la oferta financiera inicial, no puede ser modificado una vez que se haya presentado la propuesta, excepto si se encuentra alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total; y en caso, el Proveedor de Servicios resultare adjudicada, ese monto se consignaría en el contrato a firmar, mismo que es fijo, independientemente de las fluctuaciones en los costos posteriores a la firma del contrato.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su calidad de organismo internacional emite, para proveedores de servicios cuyo lugar de domicilio sea Guatemala, exención por el pago del Impuesto al Valor Agregado –IVA-, y el PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el Proveedor de Servicios deberá proceder conforme al régimen tributario en que está inscrita, para el pago del Impuesto Sobre la Renta –ISR- y demás impuestos que aplique.

14. Entrega , Revisión de Productos y Forma de Pago

El Proveedor de Servicios adjudicada para realizar la consultoría, deberá presentar cada producto o informe en el plazo requerido, el cual será aprobado durante los períodos de tiempo indicados en el siguiente cuadro, por la Coordinación de la UGP y DIPESCA.

Todos los resultados esperados deberán ser entregados conforme a los tiempos indicados en el Cuadro 3, considerando que la entrega final de los productos debe ser en versión revisada y aprobada.

Cuadro 3. Previsión de tiempo para entrega y revisión de documentos entregables finales por producto

Productos	Fecha entrega después firma contrato (días calendario)	Devolución productos revisados (días hábiles)
Producto 1.	2 semanas	5
Producto 2.	3 meses	10
Producto 3.	5 meses	10
Producto 4.	7 meses	10
Producto 5.	9 meses	10
Producto 6.		
Producto 7.	11 meses	10

Alcance de la Propuesta Financiera y Cronograma de Pagos

Una vez aceptado y validado cada Informe de Avance e Informe Final, se solicitará al Proveedor de Servicios, que presente la factura correspondiente al porcentaje de pago del producto entregado, la cual deberá ser emitida en Quetzales a nombre de:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
NIT 312583-1.

Dirección Fiscal: 5ª. Av. 5-55 Zona 14. Europlaza Torre IV Nivel 10.

Descripción: "Pago correspondiente al producto No. _x_, según contrato No. _x_ por los servicios de consultoría para "xxx".

Se realizará el pago dentro de los quince (15) días hábiles después de recibir la factura o recibo según la naturaleza del Proveedor de Servicio, por medio de cheque o transferencia a cuenta. Como descrito anteriormente, el PNUD emitirá exención de IVA (si aplica) y el Proveedor de Servicios deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique para el pago de ISR y otros impuestos.

No.	Productos	Porcentaje del Pago
1	Producto 1	10%
2	Producto 2	15%
3	Producto 3	15%
4	Producto 4	15%
5 y 6	Producto 5	15%
	Producto 6	
7	Producto 7	30%

*El último pago está sujeto a la aprobación por parte de la Coordinación del Proyecto y DIPESCA/MAGA.

15. Criterios para la selección de la mejor oferta

La evaluación de las ofertas se hará por medio del método de puntuación combinada, en donde las calificaciones se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30%; se adjudicará al puntaje combinado más alto. Los criterios para valoración del equipo de profesionales del Proveedor de Servicios se presentan a continuación:

Cuadro 5. Criterios generales para la calificación de Proveedores de Servicios

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Tiempo / Número	PUNTUACIÓN			
			Específica	Parcial	Subtotal	Total
Experiencia Empresarial	Mínimo de dos (2) años en el área de investigación, manejo y evaluación de pesquerías y/o análisis de la diversidad biológica.	4 años o más	5	5	15	15
		3 años	4			
		2 años	3			
	Mínimo de dos (2) años en evaluaciones ambientales sobre el estado de conservación y de explotación de recursos naturales.	4 años o más	5	5		
		3 años	4			
		2 años	3			
	Mínimo de tres (3) proyectos, consultorías o programas ejecutados en pesquerías, diversidad biológica y/o recursos marino-costeros del ámbito nacional o internacional.	5 o más proyectos	5	5		
		4 proyectos	4			
		3 proyectos	3			

Nota importante: Los consultores propuestos (Profesional Líder y miembros del Equipo de Trabajo) deben obtener al menos 70 puntos de 100 en su calificación.

Acepto que los términos de referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas así como el grado de conocimientos requeridos.

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

“Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas, desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas”